



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DEMAG

SUBIN-OAC - 13.0

Santa Marta, 12 de junio de 2025

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Cerro de san Antonio – Magdalena

Asunto: notificación por aviso queja 691717-20250521

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial GS-2025-039340-DEMAG del 28/05/2025, correspondiente a la solicitud No. 691717-20250521 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional *“Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano”* <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la oficina del Distrito de Policía Pivijay del Departamento de Policía Magdalena, ubicada en la Calle 8 Nro. 14-06, Pivijay – Magdalena.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: si

Calle 22 Nro. 1C – 74 Centro
Teléfono: 3046717859
demag.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA